



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO Nº 10561 /
Salta, 09 NOV 2017,
EXPEDIENTE Nº 6246/04

VISTO: La planificación de la asignatura **DERECHO II –MÓDULO I** del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta de esta Universidad, para el período lectivo 2016, presentada por la Abog. Emilia FORNARI, Profesora a cargo de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 322/03).

Que, habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria la Abog. Emilia FORNARI, ex Profesora responsable de la mencionada asignatura, corresponde notificar a la actual: Abog. María Guadalupe VILLAGRÁN, Profesora Asociada Regular.

Que a fs. 134 del Expediente de referencia, obra el Despacho Nº 19/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

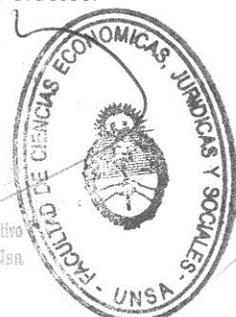
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- TENER POR APROBADA la planificación que obra de fs. 103 a 120, de la asignatura optativa **DERECHO II –MÓDULO I** del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta de esta Universidad, a partir del período lectivo 2016, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO Nº 2.- HAGASE SABER a la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, al Departamento Jurídico, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Sr. Diego Sibello
Secretario de Asesoría Administrativa
Fac. Cs. Económicas y Soc. - UNSa



Sr. Hugo Leizaola Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO Nº 105617
PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA

CARRERA(S): Licenciatura en Administración de Empresas.
ASIGNATURA: **Derecho II -Modulo I**
AÑO DE LA CARRERA: segundo
CUATRIMESTRE: Primero
CARGA HORARIA SEMANAL: Seis horas semanales
PERIODO LECTIVO: 2016

OBJETIVOS

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho Comercial en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional. Que el alumno tenga conocimiento y se prepare para diferencia las instituciones propias de la actividad mercantil y pueda compararlas con otras instituciones de distintas ramas del derecho. Adquiera las herramientas jurídicas para entender los distintos aspectos del derecho comercial. Incorpore a su léxico la terminología jurídica propia de la materia. Conozca los efectos legales usuales de contratos comerciales en particular, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, su aplicación a los contratos típicos de las empresas bancarias, de seguro, de transporte, bolsas y mercados, warrant. Los principios, modalidades y regulación de los títulos valores y circulatorios. Pueda comprender las previsiones de un contrato comercial en particular y aplicarlas resolviendo algunas situaciones prácticas. Adquiera la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.

PROGRAMA DE DERECHO PRIVADO II MODULO I

Licenciatura en Administración Plan 2003

Adaptado al Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994)

UNIDAD DIDÁCTICA N° 1:

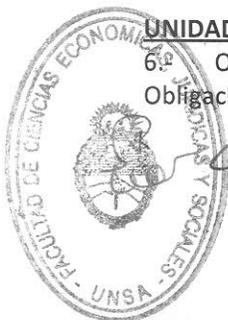
- 1.- Derecho Comercial Concepto. Su importancia en la economía. Unificación legislativa del Derecho Privado a partir de la Ley 26.994.
- 2.- Organización de la Justicia Civil y Comercial en la Provincia de Salta.
- 3.- El Registro de Comercio: funciones e importancia. Otros registros: de créditos prendarios y leasing; del automotor; de la propiedad Inmueble. Organismos de contralor. Fundamentos: BCRA. Superintendencia de Seguros de la Nación. Inspección General de Justicia. Inspección de Personas Jurídicas. Funciones de cada uno. Bolsas. Mercados. Clases. Funciones.

UNIDAD DIDÁCTICA N° 2:

- 4.- Empresa comercial. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos. Sociedad, Empresa y Fondo de Comercio: Conceptos y diferencias. Procedimiento de transferencia de la ley 11867: Finalidad.
- 5.- Derecho del consumidor y relaciones de consumo. Ley de Defensa del Consumidor (24.420 con las reformas introducidas por la Ley 26.993): normas de protección y defensa de los consumidores, objeto, ámbito de aplicación. Interpretación. Abuso de posición dominante en el mercado. Ley 26.991: reformulación de la vieja Ley de Abastecimiento. Ley 26.992: Observatorio de precios e insumos.

UNIDAD DIDÁCTICA N° 3:

- 6.º Obligaciones en general. Definición. Requisitos. Causa. Efectos. Prueba. Clasificación. Obligaciones de dar. Obligaciones de dar dinero. Obligaciones de dar moneda extranjera.





Obligaciones de hacer y de no hacer. Plazo. Condición. Mora. Intereses compensatorios, moratorios y punitorios. Cláusula penal. Anatocismo.

7.- Extinción de las obligaciones: Pago. Compensación. Confusión. Novación. Dación en pago. Renuncia. Remisión. Conceptos de cada una de las formas de extinción. Imposibilidad de pago.

UNIDAD DIDACTICA N° 4:

8.- Contratos: definición, clasificación. Formación del consentimiento. Libertad de contratación.

9.- Contratos de adhesión. Cláusulas abusivas. Contratos conexos.

10.- Contratos de consumo: relación y contrato de consumo. Prácticas abusivas. Información y publicidad dirigida a los consumidores.

UNIDAD DIDACTICA N° 5:

Contratos en particular:

11.- Contrato de compraventa. Permuta. Suministro. Leasing. Concepto. Obligaciones y derechos de las partes.

12.- Mutuo: concepto; onerosidad. Comodato: concepto. Fianza: concepto. Beneficio de excusión. Extinción. Cesión de derechos.

UNIDAD DIDACTICA N° 6:

13.- Mandato. Consignación. Corretaje. Depósito. Concepto. Obligaciones y derechos de las partes.

14.- Fideicomiso: definición, clases, efectos.

15.- Transporte: definición. Transporte de personas. Transporte de cosas.

UNIDAD DIDACTICA N° 7

16.- Contratos bancarios: Depósito bancario. Cuenta corriente bancaria. Préstamo y descuento bancario. Apertura de crédito. Tarjeta de Crédito. Concepto mecanismo de funcionamiento.-

17.- Contratos informáticos: concepto, caracteres. Comercio electrónico e internet. Concepto. Caracteres. Contratación electrónica y contrato a distancia. Documento electrónico y documento digital. Correo electrónico. Firma digital.

UNIDAD DIDÁCTICA N° 8

18.- Seguros: empresas y contrato de seguros. Empresas de seguro. Concepto. Control: alcance y organismos de contralor.

19.- Regulación legal del contrato de seguro concepto.

20.- Elementos del seguro: interés asegurable: concepto. Riesgo: concepto. Prima: concepto; determinación.

21.- Clasificación: Patrimoniales. Seguros de Robo. Incendio. Agrícolas y de animales. Automotores.

22.- Seguro de Responsabilidad Civil. Seguros de Personas. Seguro de vida. Seguro de accidentes personales. Incapacidad.

UNIDAD DIDACTICA N° 9:

23.- Títulos de Crédito: Concepto. Caracteres, Concepto de cada uno: necesidad, literalidad, autonomía y legitimación.

24.- Clasificación de los títulos de crédito: distintos criterios de clasificación: títulos a la orden; al portador; nominativos; endosables o no; no a la orden; causales o abstractos. Conceptos, efectos y ejemplos de cada uno.-

25.- Transmisión de los títulos de crédito: endoso. Instrumentación. Concepto. El aval: concepto. Solidaridad cambiaria.





105617

UNIDAD DIDACTICA N° 10:

26.- Letra de Cambio. Concepto. Pagaré: concepto. Sujetos intervinientes. Aceptación. Vencimientos previstos en la ley. Solidaridad. Aval.-

26.- Cheque: concepto. Función económica. Clases: Cheques de pago común: concepto y características. Cheque de pago diferido. Plazo. Registro: efectos. Modalidades de libramiento: cheques cruzados; cheque imputado; cheque certificado. Concepto y efectos de cada caso.

METODOLOGÍA:

Se dictará un curso para alumnos regulares de un cuatrimestre de duración, en el que se cumplirá con tres clases semanales de dos horas de reloj de duración cada una. Se desarrollarán en clases expositivas y de casos prácticos. Las clases serán en su mayoría magistrales, abarcando en su dictado la totalidad del programa y completadas las exposiciones con la presentación de casos prácticos. Todo el cuerpo docente trabajará en el dictado de las clases así como en la evaluación de los trabajos prácticos, parciales y clases de consulta, en forma organizada, bajo la supervisión de la docente responsable de la Cátedra.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

EVALUACION FINAL

Parcial Recuperatorio único (parcial 1 y parcial 2)

Lo rinden los que desaprobaron alguno de los parciales.

Los desaprobados del recuperatorio quedaran libres.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Las explicitadas en el recuadro anterior.-

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Garrone José Alberto	Manual de Derecho Comercial	Abeledo Perrot	Buenos Aires – Ediciones posteriores a 1984.
Halperín Isaac	Lecciones de seguros	De Palma	Buenos Aires
Legón Fernando:	El nuevo Régimen Jurídico del cheque.		Buenos Aires
Código Civil y Comercial de la Nación.	Código Civil y Comercial Ley 26994	Edial.Com	Buenos Aires
Villegas, Carlos Gilberto- Operaciones Bancarias Tomo I y Tomo II – Rubinzal-Culzoni – Editorial.			
Legón Fernando Letra de Cambio y Pagaré.			
Farina: Nuevos Contratos Comerciales			
Esta bibliografía será ajustada en la medida que se edite material de estudio con los aspectos reformados por el Nuevo Código CyC, adecuado a los estudiantes.-			

